



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/032/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOHEMEROGRÁFICO

12 de mayo de 2022

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A efecto de realizar el acta de junta de aclaraciones del presente concurso público sumario, conforme al numeral 1, de la convocatoria/bases del procedimiento, en el que se establece:

**Ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19, las etapas y eventos del presente procedimiento de contratación se llevarán a cabo exclusivamente de manera electrónica, conforme a la presente convocatoria/bases.**

### SE HACE CONSTAR

Que la convocatoria/bases del presente procedimiento, en sus puntos 2 y 4.3.2, establece:

2. Calendario de eventos	
Fecha de entrega de los pliegos de preguntas	Junta de aclaraciones
10 de mayo de 2022 De 8:30 a 12:30 hrs. CDMX	12 de mayo de 2022

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.2
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas deberán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico <a href="mailto:procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx">procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx</a> ; en formato Microsoft Word, en la fecha y horario señalados en el apartado 2, es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación <b>Anexo 6</b> .

Dentro del horario establecido, se recibió correo electrónico enviado por la empresa:

- Grupo Biblioinforma, S.A. de C.V.

Mediante los cuales se formularon preguntas conforme al numeral 4.3.2 de las bases-CONSTE.

A continuación, se presentan las preguntas recibidas en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.3 de las bases que rigen el presente procedimiento, así como la respuesta correspondiente:

### PREGUNTA DE LA EMPRESA: Grupo Biblioinforma, S.A. de C.V.

Pregunta	Respuesta
1. <i>Requisitos 6.9</i> <b>Dice que no puede fraccionarse, pero ecn(sic) caso de que la editorial no tenga todos los ejemplares, no se cotizamos? i se cotiza solo las existencias?</b>	No se considerarán las propuestas que coticen parcialmente los bienes que integran cada partida solicitada.

ARDMoPgmZaLIDtUgmFg4FqLvnSVQFEv0AcXl5pKDTnQ=



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/032/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOHEMEROGRÁFICO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>2. <i>Documentación Legal 7.3</i> <b>En caso de que, no se tiene un comprobante de derechos de consumo, solo se tiene servicios de telefono e internet, se puede entregar un par de recibos?</b></p>	<p>No se acepta su propuesta. Para poder acreditar el numeral 7.3 de la convocatoria/bases la participante deberá presentar la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comprobante de domicilio legal (Boleta Predial, Comprobante de Derechos por Consumo de Agua, Comprobante de Consumo de Energía Eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad) expedido a nombre del participante durante el último semestre.</li></ul> <p>Cabe señalar que, para el caso de que el comprobante de domicilio de referencia no esté a nombre del participante, será necesario que acredite un acto jurídico o relación contractual vigente con la persona diversa (ejemplo contrato de arrendamiento, comodato o de servicios de oficinas compartidas) en virtud del cual tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente, en cuyo caso deberá existir plena coincidencia del nombre/razón o denominación social (Debe coincidir el nombre de las personas que aparecen en el comprobante de domicilio y del participante) y la dirección del domicilio que se pretende acreditar.</p>
<p>3. <i>Entrega 10.1 a)</i> <b>Despues del covid, las editoriales extranjeras estan imprimiendo bajo demanda, por lo tanto el tiempo de entrega puede tardar mas tiempo, y se puede ir hasta 90 dias, lo aceptan?</b></p>	<p>El Plazo de entrega de los bienes, se mantiene efectivo conforme a los siguientes términos de entrega:</p> <p>Material Nacional: 30 días naturales siguientes a la notificación de fallo.</p> <p>Material Extranjero: 60 días naturales siguientes a la notificación de fallo.</p>

ARDMoPgmZaLIDitUgmEg4EqLvNSVQFEExvAcXl5pkDInQ=



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/032/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOHEMEROGRÁFICO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>4. Entrega 10.1 A) <b>Se puede ir entregando en parcelidades como esta llegando el material y se va facturando como entrega o se debe facturara todo lo ganado?</b></p>	<p>En el caso de la entrega de los bienes, se permite recibir por partida adjudicada, y en consecuencia las entregas, se pueden producir en diversos momentos, siempre y cuando se entregue cada partida adjudicada completa. Asimismo, deberá notificar la fecha en que realizará cada entrega, con dos días hábiles de anticipación, mediante correo electrónico enviado a la dirección <a href="mailto:jlazo@mail.scjn.gob.mx">jlazo@mail.scjn.gob.mx</a> especificando número de procedimiento, número de contrato simplificado y partida(s) que será(n) entregada(s).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, para efectos de la facturación, también se pueden recibir diversas facturas que contengan exclusivamente las partidas entregadas.</p> <p>Los requisitos que deberán incluirse en cada uno de los documentos mercantiles son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.-Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) original a nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con número de Registro Federal de Contribuyentes SCJ 950204 6P5, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que cumpla con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado. Asimismo, se deberán atender las disposiciones fiscales vigentes.</li><li>2.- Anexar las validaciones del SAT.</li><li>3.-. Archivos "XML".</li></ol>
<p>5. ENTREGA 1.01 <b>En caso de que material cotizado al momento del fallo, se encuentre agotado o fuera de prensa, se puede hacer sustituciones de títulos?</b></p>	<p>En ningún caso las modificaciones podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes originalmente convocados.</p>

Es importante mencionar que las preguntas son una copia fiel de las enviadas por los participantes.

De conformidad con la autorización del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su 5ª sesión extraordinaria del 8 de abril del 2020, para que la Dirección General de Recursos Materiales gestione ante las diversas áreas de este Alto Tribunal involucradas en los procedimientos de contratación, la implementación de las medidas que resulten necesarias a efecto de agilizar, transparentar y garantizar el correcto desarrollo de las diversas etapas y eventos por realizar en esta contingencia, toda vez que se cuenta con preguntas: de carácter Técnico, se remitieron al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes; de carácter Legal, se remitieron a la Dirección General de Asuntos Jurídicos; áreas responsable de las respuesta proporcionadas; mientras que, la Dirección General de Recursos Materiales es responsable de la correcta integración de la presente y de su posterior publicación.

### CIERRE DE ACTA

Se da por concluida la presente junta de aclaraciones y previa lectura de la presente, firman los servidores públicos que participaron, para los efectos procedentes. -CONSTE



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/032/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOHEMEROGRÁFICO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Servidor Público	RFC	Firma
Pablo Jiménez Guerrero	JIGP710704	
Lic. Adriana Hernández López	HELA770925	
Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	EUVM740615	
Lic. Antonio Prieto Revilla	PIRA690926	

Forman parte del acta, el reporte de la Herramienta Perimetral emitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información, del correo recibido el 10 de mayo de 2022 en el horario establecido, como Anexo 1.

### Se enviará copia del acta

EMPRESAS	Correo electrónico
Grupo Biblioinforma, S.A. de C.V.	<a href="mailto:mvazquez@biblioinforma.com">mvazquez@biblioinforma.com</a>

**Esta foja, forma parte del Acta de Junta de Aclaraciones-CONSTE**

ARDMoPgmZaLIDtUgmFg4FqLvNSVQFEv0AcXI5pKDTnQ=



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/032/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOHEMEROGRÁFICO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

### Anexo 1

#### **Reporte de la herramienta de seguridad perimetral de correo electrónico (AntiSpam)**

Hora de aceptación	Remitente	Destinatario	Asunto	Política de filtros	Veredicto	Archivos adjuntos	Acciones del analizador
martes, 10 may, 2022 12:20:27 PM CDT	mvazquez@biblioinfo rma.com	propublicosdgrm @mail.scjn.gob.mx	preguntas	default	Ninguna	ife mv certificada.pdf, 2 acta constitutiva.pdf, preguntas.doc, preguntas.pdf	Distribuir el mensaje normalmente

ARDMoPgmZaLIDtUgmFg4FqLvNSVQFEv0AcXI5pKDTnQ=